



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO No. LPL 2022/022 “SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO”

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos del día 09 de Febrero del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 2022/022**, denominada **“SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO”**, solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Lic. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **C. Michael Alonso Gamboa Ramos**, Jefe del Departamento del Comité de Adquisiciones, en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y el **Ing. Jorge Omar Zarzoza Chávez** de la Dirección de Innovación Gubernamental.

También se hace constar la presencia de los siguientes participantes interesados:

Nombre o razón social	Representante Legal
Estrategia en Soluciones IT S.A. de C.V.	Ignacio Navarro Hernández
Powerplay Services S.A.P.I. de C.V.	Salvador Cardona Noriega
E-ngenium Infraestructura, S de RL de CV	Hernán Valencia Morfin

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

Respuestas al proveedor denominado **Estrategia en Soluciones IT S.A. de C.V.**
Representante Legal: **Ignacio Navarro**

1. (Anexo 1, apartado 5) ¿El soporte asignado incluye el levantamiento de cuentas totalmente nuevas(Fuera del número máximo de cuentas)?

R: No.

2. (Anexo 1, sección 5) ¿Se capacitará a los usuarios finales para el uso de herramientas?

R: No es necesario.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO No. LPL 2022/022 "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO"

3. (Anexo 1, sección B) ¿Las cantidades y/o tipos de productos ofertados se mantendrán estáticos en los periodos establecidos?

R: No.

Respuestas al proveedor denominado **E-ngenium Infraestructura, S de RL de CV**
Representante Legal: **Mario Alberto Rodríguez Bolaños**

1. Con respecto al Anexo 1, sección 5 apartado G. ¿La capacitación/consultoría de ser adjudicado, es posible realizarse de manera remota?

R: Es aceptada su petición.

2. Con respecto al Anexo 1, sección 5 apartado G. "Requisitos de Capacidad de los Recursos Humanos, los participantes deberán presentar la documentación que acredite que el personal propuesto para la prestación de los servicios de Soporte Técnico cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios". ¿Es prescindible además de la presentación de contratos, anexar certificados específicos en soporte?

R: No

3. Con respecto al Anexo 1, sección 5 apartado E. ¿Este dominio deberá contar con cuenta de correo electrónico con las mismas características descritas en el anexo 1?

R: Si

4. Con respecto al Anexo 1, sección 9. ¿Es válida la certificación "TensorFlow Developer Certificate" que abale a los cuatro desarrolladores?

R: Si

5. Con respecto al Anexo 1, sección 9. ¿La certificación que avale al Project manager es obligatorio que sea por una casa certificadora que textualmente certifique como "Project Manager" a la persona propuesta?

R: Si

Respuestas al proveedor denominado **Powerplay Services S.A.P.I. de C.V.**
Representante Legal: **Luis Cosio**

1. ¿La carátula mencionada debe seguir un formato específico?
En base al capítulo VIII sección C.

R: Si

2. ¿Qué tipo de políticas se aplicarían? Para verificación de compatibilidad.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO No. LPL 2022/022 "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO"

En base al Anexo 1, dentro de la sección 5 en el apartado F. (Permitir la implementación de políticas y normas de uso del correo electrónico y/o servicios).

R. Políticas de uso exclusivo en web

3. ¿Se deberán entregar estos reportes bajo demanda o en base a una periodicidad?

En base al Anexo 1, dentro de la sección 4 en el apartado G (Reportes de disponibilidad y niveles del Servicio de Soporte Técnico).

R: Si cada 3 meses

4. ¿La carta aval del fabricante debe tener algún formato en específico?

En base al Anexo 1, dentro de la sección 5 en el apartado G.

R: Si

Nota Aclaratoria: Información Plasmada en la Página 29 de las Bases de la presente Licitación referente al punto del tamaño del almacenamiento mínimo por cuenta deberá ser:

- De 30 GB, compartido con el correo electrónico para 3,000 cuentas.
- De 1 TB, compartido con el correo electrónico para 2 cuentas.

CRITERIOS DE EVALUACION:

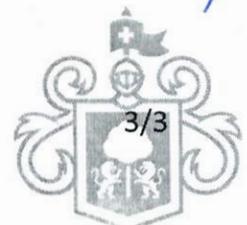
- Se requiere personal certificado Scrum y Prince 2
- En relación a los 4 desarrolladores se solicita que estén certificados en Tensorflow developed certificated.

Se hace constar que se debe atender los horarios publicados en las Bases para la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y no las publicadas en la Convocatoria ya que por error involuntario se plasmó un horario diferente.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO No. LPL 2022/022
"SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO"**

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día 09 de Febrero del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes, en representación de la Contraloría Ciudadana	
C. Michael Alonso Gamboa Ramos, Jefe del Departamento del Comité de Adquisiciones, en representación del Lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
Ing. Jorge Omar Zarzoza Chávez de la Dirección de Innovación Gubernamental.	

PROVEEDORES

Nombre o razón social	Representante Legal	Firma:
Estrategia en Soluciones IT S.A. de C.V.	Ignacio Navarro Hernández	
Powerplay Services S.A.P.I. de C.V.	Salvador Noriega Cardona	
E-ngenium Infraestructura, S de RL de CV	Hernán Valencia Morfin	

